



## **RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2024 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-24-271**

Una vez finalizado el plazo de presentación de subsanaciones de acuerdo con las bases reguladoras para la selección y contratación laboral de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, de fecha 20 de mayo de 2022, se acuerda la publicación de la resolución definitiva de candidatos.

**Fecha de publicación en la web: 30/10/2024**

### **Relación de candidatos admitidos:**

Castilla Garcia, Alejandro  
Castillo Sánchez, José Borja  
Fuster López, Alejandro  
González Palmero, Marta  
Iniesta Ortiz, Jose Manuel  
Maestre Nadal, Manuel  
Ramírez Salas, Rafael



### Relación de candidatos excluidos - (*Causa de exclusión*)

**Castilla García, Alejandro** (Solicitud Duplicada)

**Cereto Martín, Pablo Antonio** (Se requiere Título Oficial de Graduado/a (anverso y reverso) alegado en la convocatoria, o en su defecto, copia del documento justificativo de haber abonado los derechos para su expedición, junto con su Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)

**Hermoso Ocaña, José María** (Se requiere Certificado Académico Oficial de calificaciones del Título de Graduado alegado en la convocatoria o Suplemento Europeo al Título.)

**Rasco Flores, Rebeca** (Se requiere la Titulación exigida en la Convocatoria junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 30 de octubre de 2024

EL RECTOR  
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA  
(Resolución de 17 de enero de 2024, de la Universidad de Málaga)